**Reglas de buen funcionamiento aprobadas por la Comisión**

**Sesión 4ª, de 2 de noviembre de 2021.**

1) Sobre uso de la palabra: cada intervención será de hasta 3 minutos, sin tope en la cantidad de intervenciones. La Coordinación asegurará que cada grupo de constituyentes tenga una debida representación, conforme a los criterios de paridad de género, plurinacionalidad, descentralización, equidad territorial y pluralismo político.

2) Documentos para la cuenta: se ingresarán todos aquellos recibidos hasta las 18:00 horas del día anterior a la sesión. Con todo, Secretaría velará porque los documentos sean conocidos por quienes integran la Comisión lo más pronto posible una vez hayan sido recibidos.

3) El medio de comunicación oficial de la Comisión es el correo electrónico de la misma: (ddff@chileconvencion.cl), con copia a las direcciones de los secretarios Cristian Ortiz Moreno (cortiz@chileconvencion.cl) y Javier Tobar Cornejo (jtobar@chileconvencion.cl).

4) Participación Popular/audiencias públicas: Las audiencias comenzarán la semana del 8 de noviembre, y para ello quienes estén interesados deberán completar un formulario que será publicado en el sitio electrónico de la Convención.

5) Fracaso de la sesión: si transcurridos 15 minutos desde la hora de inicio de la sesión no hay quorum para iniciarla, dar por fracasada la sesión.

\*\*\*